

MEMORIA VALORADA DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ACCESO SUR DE LA PLAYA DE EL CHARCÓN T.M. DE TAZACORTE. ISLA DE LA PALMA.

REFERENCIA:



FECHA REDACCIÓN: OCTUBRE 2025 AUTOR DEL PROYECTO: Carlos Enrique González Pérez





DOCUMENTO Nº I: MEMORIA Y ANEJOS







MEMORIA





MEMORIA

INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

En el año 2016 el Servicio de Costas de Tenerife ejecutó los accesos a la palaya de El Charcón, en el T,M. de Tazacorte. En este momento los accesos a la playa se encontraban cerca del mar, por lo que estaban sometidos a la acción del oleaje. Especialmente el acceso sur que presenta en la actualidad oquedades que aconsejan su cierre de inmediato y posterior restauración.











Así se comunicó al Ayuntamiento de Tazacorte en escrito de 6 de junio de 2025, aconsejando el cierre del acceso sur a la playa hasta que pudiera ser reparado.

Cuando se construyó dicho acceso, la playa del Charcón era una playa de callaos, sólo frecuentada por vecinos de la localidad con poco valor turístico. En la actualidad esta playa ha sido afectada por la erupción del volcán Tajogaite de 2021, de manera que se ha formado una mayor playa con una significativa aportación de arena, por lo que se prevé una mayor afluencia de bañistas y por tanto existe una necesidad mayor de proceder a la reparación del muro que sostiene dicho acceso sur.

SITUACIÓN DE LAS INSTALACIONES

Como se observa en el anejo fotográfico, la zona se encuentra en malas condiciones en lo referente a la seguridad para las personas que puedan utilizar el acceso sur a la playa, por lo que urge proceder a la reparación del muro de sostenimiento de dicho acceso.

OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DE LAS OBRAS

El objeto de esta memoria es el de definir las obras necesarias para la reparación y mantenimiento del acceso sur de la playa de El Charcón T.M. de Tazacorte, contemplando la reconstrucción del muro de soporte, incluso su prolongación para obtener las condiciones necesarias de seguridad integral de dicho acceso.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La actuación propuesta consistirá en la ejecución de un muro de gravedad en una longitud de 23 metros, situado en zona de tránsito, ejecutado en 4 tramos de alturas entre 2, 3, 4 y 5 metros (según la definición que figura en planos), ejecutado en hormigón ciclópeo a cara vista. El muro se ejecutará con las secciones resistentes definidas en los planos, en función de la altura de cada tramo de muro considerado. Con el muro se ejecutará una barandilla de protección con troncos de madera de pino de 100 mm de diámetro de características análogas a la barandilla existente.

ANEJO GEOTÉCNICO Y ESTUDIO DE DINÁMICA LITORAL

Dadas las características de las obras proyectadas, se considera suficiente la capacidad portante de los terrenos existentes de acuerdo con las cargas transmitidas a los mismos, por lo que se considera innecesaria la redacción de un estudio geotécnico.



En cuanto a los estudios de dinámica del litoral requeridos en la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, dada las características de la actuación, se entiende desde este Servicio que no habrá afección a la dinámica litoral ni durante la ejecución de la obra ni una vez realizados los trabajos propuestos. Por ello no se considera necesario la redacción de este estudio.



Fuente: Herramienta de pilotaje del litoral canario.

EXPROPIACIONES

No se consideran necesarias.

INCIDENCIA AMBIENTAL

De acuerdo con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, el presente proyecto no está incluido en los proyectos tipo sometidos a:

- Evaluación Ambiental Simplificada regulada en el título II, capítulo II, sección 2ª
- Evaluación Ambiental Ordinaria regulada en el título II, capítulo II, sección 1ª



Idem para la Ley 14/2014, de 26 de Diciembre, de armonización y simplificación en materia de Protección del Territorio y de los recursos naturales de Canarias, por la cual el presente proyecto no está recogido en los Anexos I y II como proyectos tipo que indican la categoría de Evaluación Ambiental a aplicar, y por todo ello no sería preceptiva su elaboración

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

De acuerdo con el Real Decreto 1.627/1.997, de 24 de Octubre, por el que se establece la obligatoriedad de la inclusión del referido Estudio, no es necesaria al no encontrarnos en los supuestos contenidos en el art. 4 de la referida Ley.

EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD, se desarrollará de acuerdo con el Real Decreto 1.627/1.997, de 24 de Octubre, en el se establecerán las normas de seguridad y salud aplicables a las obras y actuaciones definidas en la presente memoria valorada, de acuerdo con los medios y procedimientos de ejecución que se utilicen en las obras.

GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

En cumplimiento del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición se ha incluido una valoración del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción y demolición que forma parte del presupuesto.

EVALUACIÓN DE EFECTOS ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

La actuación se encuentra en el entorno de la playa de El Charcón, en el T.M. de Tazacorte de la isla de La Palma, aunque el efecto del cambio climático pueda sentirse en el área de estudio, la actuación propuesta no tendrá consecuencias posteriores en los efectos del cambio climático en la zona, ni la actuación propuesta se verá afectada de manera distinta a estos efectos una vez ejecutado.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COSTAS

El presente proyecto cumple las disposiciones de la *Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas*, y del Reglamento General de Costas según establece el Art. 44.7 de la citada Ley.





OBRA COMPLETA

Se expresa manifiestamente que esta memoria valorada se refiere a una obra completa según lo establecido en el art. 13.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en el art. 127 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Para la ejecución de las obras contempladas en la presente memoria valorada se prevé un plazo de **DOS (2) MESES**.

PRESUPUESTO

El Presupuesto de Ejecución Material de la memoria valorada alcanza la cifra de 27.296,12 € a lo que añadiendo los porcentajes en vigor de Gastos Generales (13%) y Beneficio Industrial (6%) se llega al Valor Estimado del Contrato que asciende a la cantidad de TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS Y TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (32.482,39 €).

Ascendiendo el Presupuesto Base de Licitación a la cantidad de 34.756,15 €, IGIC incluido.

DOCUMENTOS DEL PROYECTO

La presente memoria valorada se ha redactado de acuerdo con las normas establecidas en las disposiciones legales que regulan la elaboración de proyectos para las obras de las Administraciones Públicas, en especial el artículo 233 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Para la descripción, justificación y valoración de las obras a realizar, el presente documento consta de los documentos siguientes:

Documento I: Memoria y Anejos.

Anejo nº 1: Plan de obra

Anejo nº 2: Anejo fotográfico

Documento II: Planos.

Nº 1.- Situación.





Nº 2. Plano de planta

Nº 3.- Alzado y Croquis sección tipo muro de gravedad

Documento III: Presupuesto.

Presupuesto.

Resumen del Presupuesto.

CONCLUSIONES

Con todo lo expuesto se estima suficientemente justificada esta memoria valorada y se considera que cumple con la normativa vigente, proponiéndose por tanto, su aprobación por la Administración.

En S.C. de Tenerife, octubre de 2025

EL INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Carlos Enrique González Pérez





ANEJOS A LA MEMORIA





Anejo nº 1: PLAN DE OBRA





PLAN DE OBRA ADECUACIÓN PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ACCESO SUR DE LA PLAYA DE EL CHARCÓN T.M. DE TAZACORTE. ISLA DE LA PALMA. PARTIDA DESCRIPCION MES 1 MES 2 Hormigón ciclópeo 20 N/mm² 3.768,02 3.768,02 2 Ejecución de mampostería careada a 1 cara vista 3.332,00 3.332,00 3 Excavación mecánica zanja, terreno roca 1.980,69 4 Relleno trasdos del muro de gravedad. 640,70 Barandilla altura 90 cm de troncos de madera de pino 5 tratado, de 100 mm de diametro según definición de 2.325,00 planos 6 Pavimento con piedra del lugar 1.674,00 7 Ud Limpieza de obra 1.105,98 8 Ud Gestion de los residuos 616,86 616,86 9 CARTEL DE OBRA Y CARTEL INFORMATIVO 1.172,00 10 1.482,00 1.482,00 Seguridad y salud PEM MENSUAL 12.351,56 14.944.55 PEM MESUAL ACUMULADO 12.351,56 27.296,12 € PBL MENSUAL 15.727,25 19.028,90 15.727,25 PBL ACUMULADO 34.756,15 €





Anejo nº 2: ANEJO FOTOGRÁFICO





Documentación fotográfica del acceso a la playa de Porís de Abona.









Servicio Provincial de Costas en Santa Cruz de Tenerife



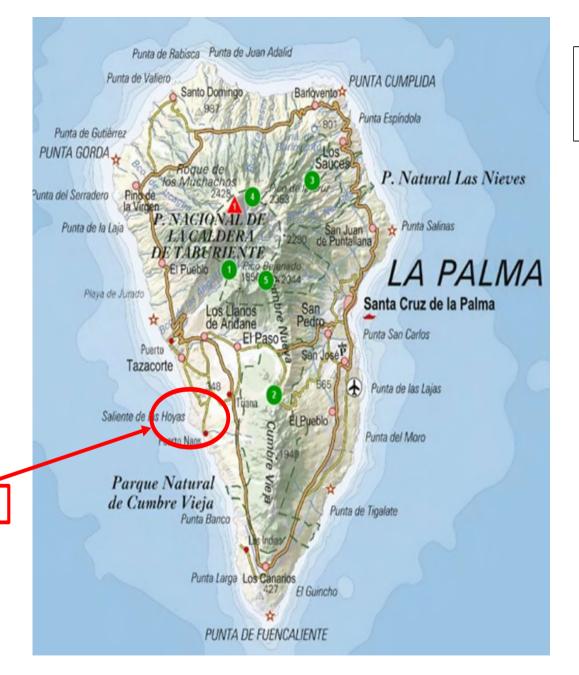






DOCUMENTO Nº II: PLANOS





Plano Nº 1 Situación

CSV: GEN-f932-1bc4-7e09-4664-d77d-0060-f7fc-43df

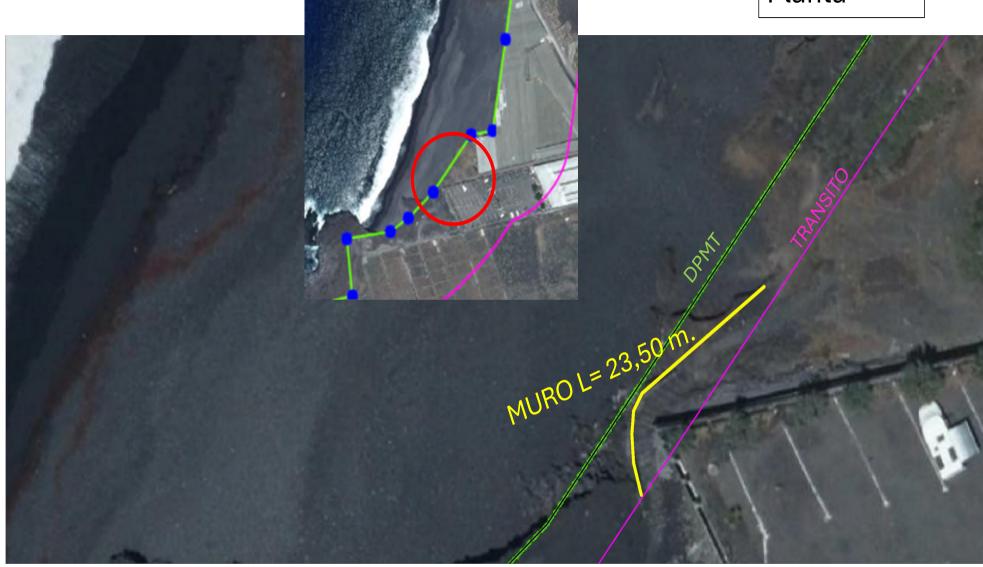
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

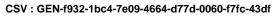
SITUACIÓN

FIRMANTE(1): CARLOS ENRIQUE GONZALEZ PEREZ | FECHA: 10/10/2025 14:29 | Sin acción específica



Plano Nº 2 Planta

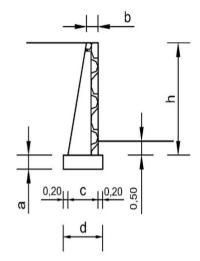




DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR

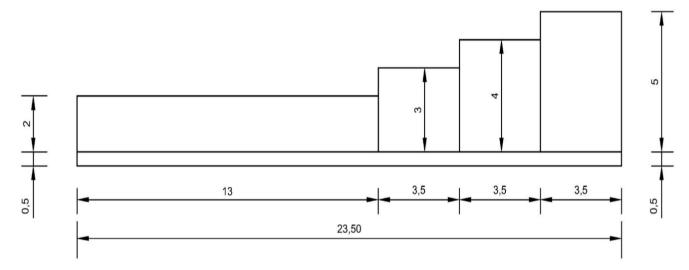
FIRMANTE(1): CARLOS ENRIQUE GONZALEZ PEREZ | FECHA: 10/10/2025 14:29 | Sin acción específica

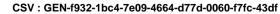




ALZADO								
h	b	С	s					
2	0,50	0,90	1,40					
3	0,50	1,10	2,40					
4	0,50	1,30	3,60					
5	0,625	1,625	5,625					
CIMENTACIÓN								
h	а	d	S					
2	0,40	1,30	0,52					
3	0,40	1,50	0,60					
4	0,50	1,70	0,85					
5	0,60	2,025	1,215					

Plano Nº 3 Alzado y Sección tipo muro





DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR

FIRMANTE(1): CARLOS ENRIQUE GONZALEZ PEREZ | FECHA: 10/10/2025 14:29 | Sin acción específica





DOCUMENTO Nº III: PRESUPUESTO GENERAL





PRESUPUESTO



Servicio Provincial de Costas en Santa Cruz de Tenerife

Partida		Descripción	Precio unitario	Medición	Presupuesto
1 m		Hormigón ciclópeo 20 N/mm² m3 Hormigón ciclópeo, de hormigón de 20 N/mm² de resistencia característica, con tamaño máximo de árido de 40 mm, en muro de altura hasta 5 metros, acabado en mampostería basáltica en la cara vista. Elaborado "in situ", incluido encofrados, barras de anclaje 20 mm para unir con la roca si lo requiere la dirección facultativa, maquinaria, transporte, materiales, mano de obra y medios auxiliares necesarios para la puesta en obra.			
		oui a.	147,26	51,18	7.536,03
2 m		Ejecución de mampostería careada a 1 cara vista m2 Ejecución de mampostería basáltica careada 1 cara vista con acabado igual al del muro existente, considerando mampuestos irregulares en bruto, colocados con mortero de cemento, incluso suministro, transporte y preparación de piedras, asiento y rejuntado con mortero de cemento, completamente terminado, incluido medios auxiliares. En muros de hasta 50 cm de espesor y hasta 5 m de altura.			
			98,00	68,00	6.664,00
3 m		Excavación mecánica zanja, terreno roca m3 Excavación en zanja en terreno roca, con medios mecánicos hasta 4 m de profundidad, para cimentación y obras de fábrica. Medido sobre perfil. Incluyendo extracción y acopio a pie de máquina o sobre camión. Incluso maquinaria, mano de obra materiales y medios auxiliares.			
		auxiliales.	37,74	52,48	1.980,69
4 m		Relleno trasdos del muro de gravedad. m3 Relleno y extendido de material procedente de excavación o picado de las piedras (previa aprobación de la Dirección de Obra) para relleno del trasdos del muro de gravedad.Incluso parte proporcional de medios auxiliares, mano de obra, maquinaria, totalmente terminado.	27,20	23,56	640,70
		Barandilla altura 90 cm de troncos de madera de pino tratado, de 100 mm de diametro	27,20	23,30	040,70
5 m	nı	según definición de planos	93,00	25,00	2.325,00
6 m	n2	Pavimento con piedra del lugar	55,80	30,00	1.674,00
7 U		Ud Limpieza de obra Unidad para la limpieza de la zona de obras una vez finalizada la actuación de manera que en el área de trabajo no quede rastro de los trabajos realizados. Incluye mano de obra, maquinaria, medios auxiliares necesarios para recoger toda la basura y escombro de la zona.	33,00	30,00	1.01-4,00
		eura.	1.105,98	1,00	1.105,98
8 U		Ud Gestion de los residuos Incluye los gastos de gestión de los residuos generados en la obra, incluso transporte a gestor autorizado, contenedores separativos y el canon de los gastos de gestor autorizado de los residuos. Incluye mano de obra, maquinaria y medios auxiliares.			
			1.233,72	1,00	1.233,72
9 U		CARTEL DE OBRA Y CARTEL INFORMATIVO Colocación y adquisicion cartel de obra y recolocación del cartel informativo existente al lugar que indique la dirección de obra.			
			1.172,00	1,00	1.172,0
10 U	Jd	Seguridad y salud	2.964,00	1,00	2.964,00
		TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL			27.296,12





RESUMEN del PRESUPUESTO





RESUMEN DEL PRESUPUESTO

TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		27.296,12 €
GASTOS GENERALES (13 %) BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)		3.548,50 € 1.637,77 €
	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	32.482,39 €
I.G.I.C. al 7.00%		2.273,77 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		34.756,15 €

El Presupuesto Base de Licitación asciende a la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS Y QUINCE CÉNTIMOS (34.756,15 €).

En S.C. de Tenerife, octubre de 2025

LA JEFA DE SERVICIO DE PROYECTOS Y OBRAS

Carlos Enrique González Pérez Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Estado

